

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: AIDEMAR CASTILLO NUÑEZ

Dirección: CRA. 14.º. N.º. 7-53. (Cali Valle)

Teléfono: 5577486 Fax:

E-mail:

Domicilio: CALI (VALLE)

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

94414635
C.A.I.

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número

TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: AIDEMAR CASTILLO NUÑEZ

Dirección: CRA. 14.º. N.º. 7-53.

Teléfono: 5577486 Fax:

E-mail:

Domicilio COLOMBIANO. (Cali Valle)

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número

94414635

⑤ Título (54)

CE PilloCEDA. DENTAL. Doble función.

⑥ Clasificación Internacional (51)

A46 B 1/00

⑦ Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI



NO



⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses



12 meses



18 meses



Otro



⑨ Comprobante de pago No.

17-54540

Fecha

02-08-007

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

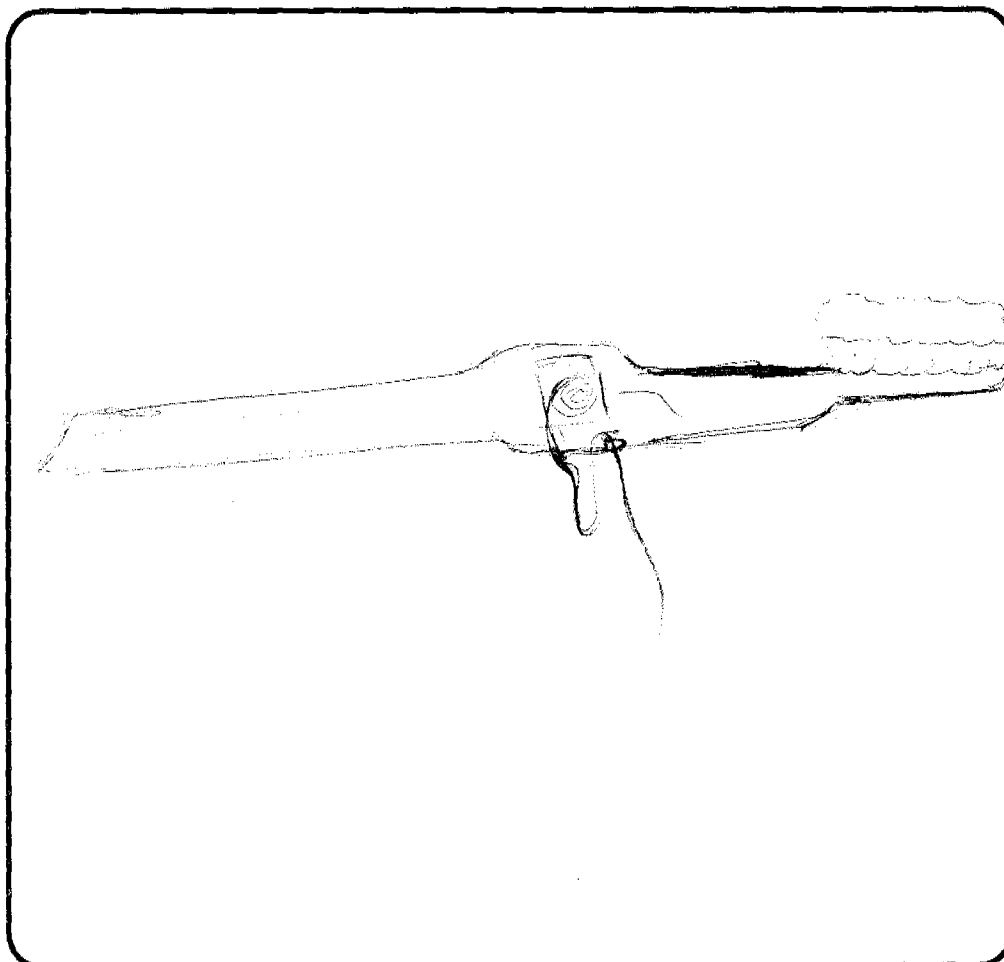
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: AIDEMAR CASTILLO N.

FIRMA: [Signature]
C.C. 94414635 T.P.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 02-08-007		(71) Solicitante(s) AIDEMAR CASTILLO N.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) AIDEMAR CASTILLO N.	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: CEPILLO CEDA DENTAL DOBLE FUNCION.			

Resumen - Reivindicación(es): cepillo. Que tiene LA CEDA DENTAL.

en el medio. LA cual LA podemos utilizar.
Para una mejor higiene bucal comprende de
3 rollitos de ceda. lo cual nos permite.
cambiar la ceda cada vez que ella se
hacabe lo hite con el proposito de que
halla una buena higiene y se beneficie tanto el
usuario como la empresa. Que la distribuya ya
que le va a generar menos gastos y el usuario
utilizar dos servicios en uno. etc.

CEPILLO DOBLE FUNCION PARA UN CEPILLADO ÓPTIMO

Campo de invención

1. Estado de técnica.
2. Objeto de la invención

Esta invención se refiere a un cepillo dental, para higiene bucal. Se hace con el objeto de brindar una mejor limpieza en los dientes, ya que utilizamos la ceda y cepillo todo en un solo paquete.

En la parte central del MANGO se encuentra la seda que es la que cumple la función de limpiar las ranuras de los dientes y muelas, y complementado con el cepillo dando así una limpieza completa.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conoce en el ámbito de la higiene bucal los cepillos de dientes y de muelas. Cumplen una función pero dicha función no logra limpiar correctamente los dientes, la seda dental es indispensable ya que la utilizamos para limpiar los residuos que quedan en las ranuras de los dientes y las muelas.

Como existen en el mercado dispositivos para la utilización de la seda dental que consiste en un mango similar al del cepillo de dientes tradicional que en su extremo dispone de unas pequeñas ranuras para la inserción de un fragmento de seda dental, pero como todos sabemos todos cumplen una función de tal manera.

Sabemos que para la limpieza bucal existen varios dispositivos lo cual genera muchos costos, ya que a estos hay que cambiarles las partes cada vez que los vallas a utilizar a este cepillo debes cambiarle la parte que complementa el mango.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción del invento mostramos los dibujos y sus características dando a conocer las partes del cepillo la fig. 1 muestra el mango en la parte central de una cavidad donde va la seda complementando con el cepillo. Fig. 2 muestra el rollo de la seda. Fig. 3 muestra la tapa con su orificio y una cuchilla. Fig.4 muestra el cepillo completo con todas sus características.

REALIZACION DE LA INVENCION:

Como podemos ver la figuras están enumeradas, y que el mango es el principal soporte ya que todo se basa en su estructura ya que su función es completa.

En la parte central podemos ver su cabida uniforme, donde la seda pueda hacer su función. y su utilización es muy fácil la figura 1. Es el mango completo mostrando la parte central y el cepillo la figura 2. Es el rollo de la seda la figura 3. Es la tapa que contiene un orificio y una cuchilla.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

Este cepillo muestra claramente sus funciones que van enumeradas cada figura representa cada parte de la invención.

La figura 1. Muestra el cepillo completo en todas sus características, el numero 2. Muestra el rollo de ceda, la numero 3 la tapa con un orificio y una cuchilla.

En la siguiente descripción encontramos el cepillo con diferentes números cada numero representa el campo de la invención.

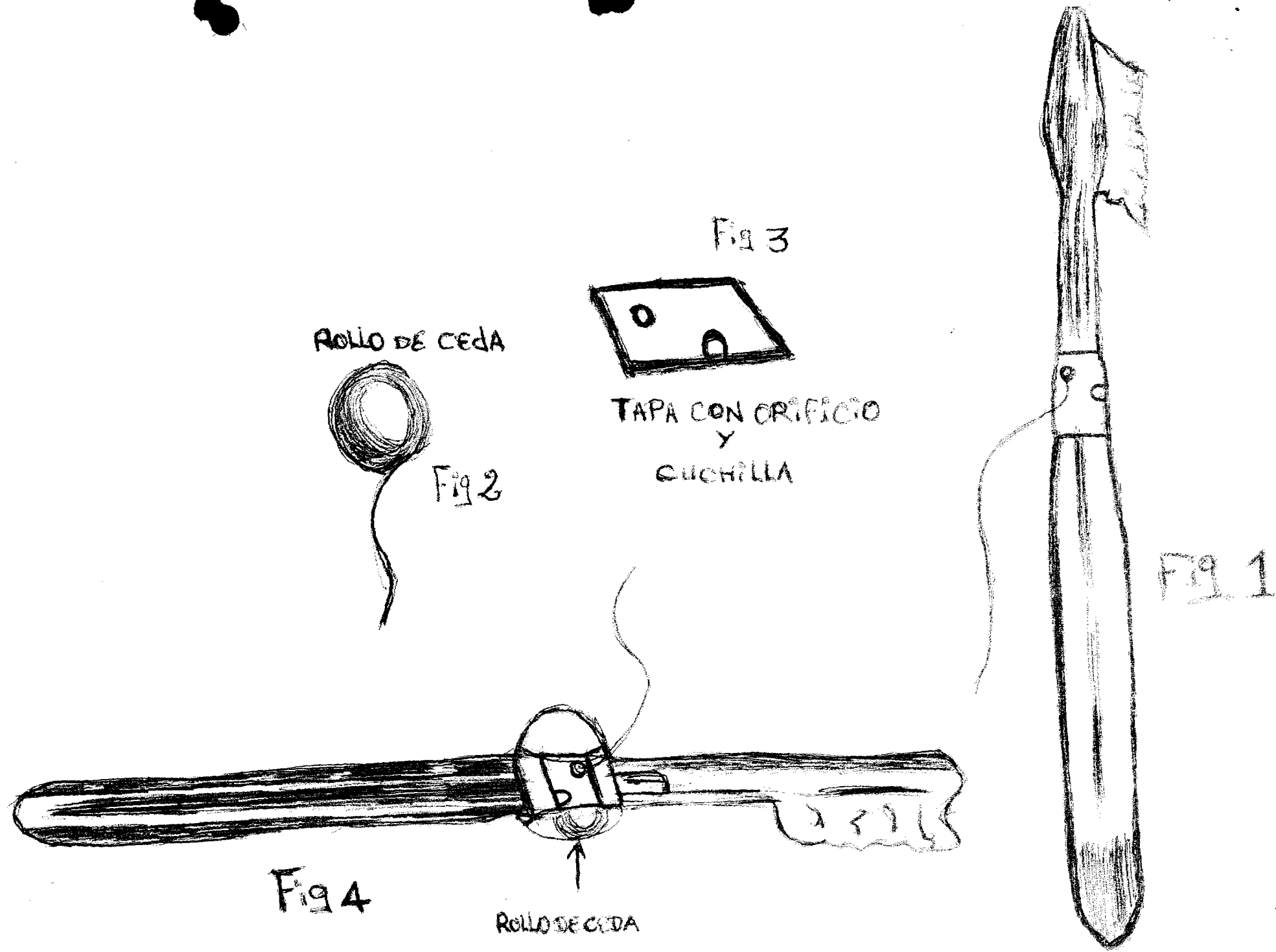
En el Numero 1. Muestra completamente el cepillo señalando la principal función del cepillo.

El Numero 3. Muestra el rollo de ceda.

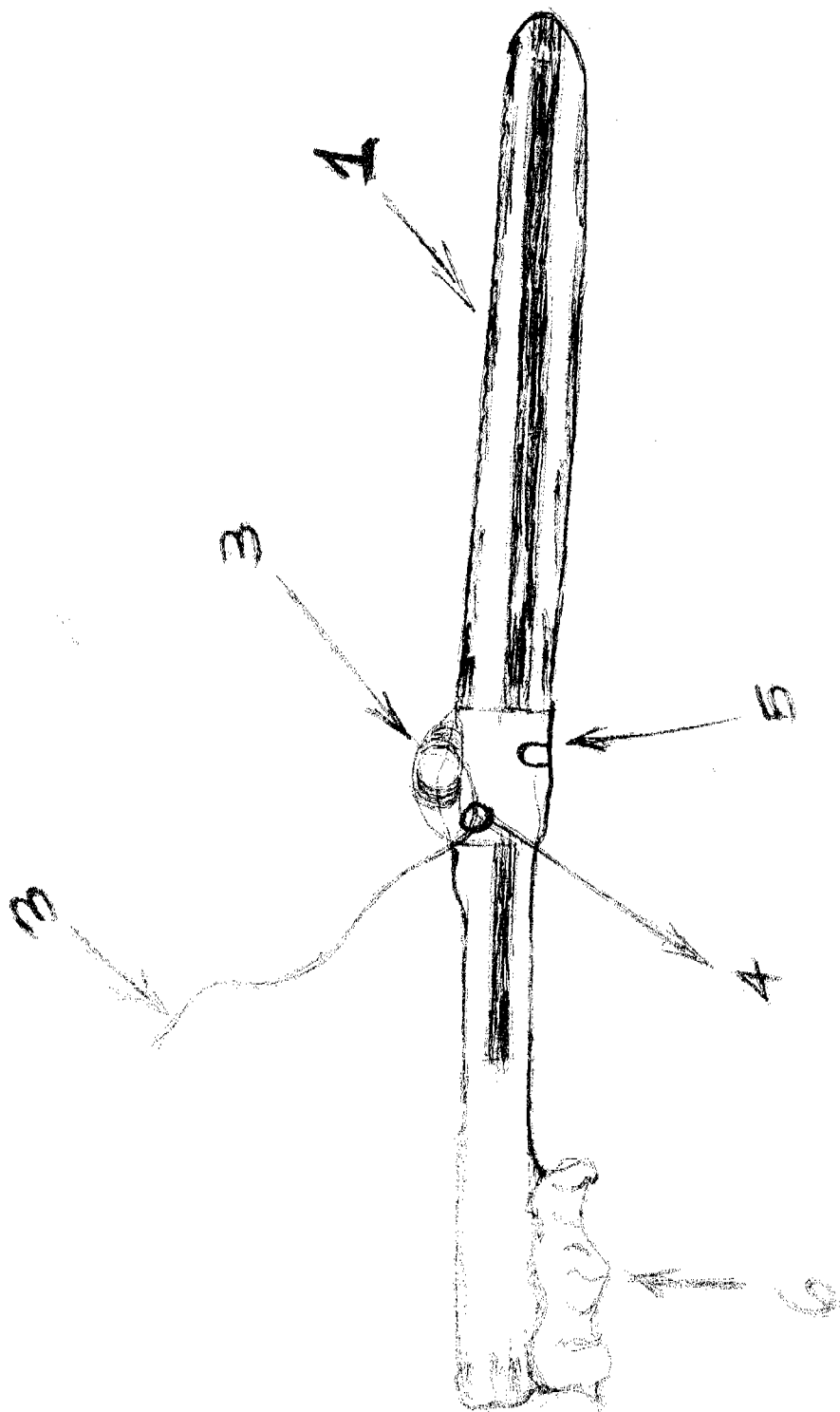
El Numero 4. Es la parte central donde va su cavidad interna es decir en el mismo mango.

El Numero 5. Muestra la tapa con un orificio central y la cuchilla que va a un extremo.

El Numero 6. Muestra las cerdas del cepillo.



XX

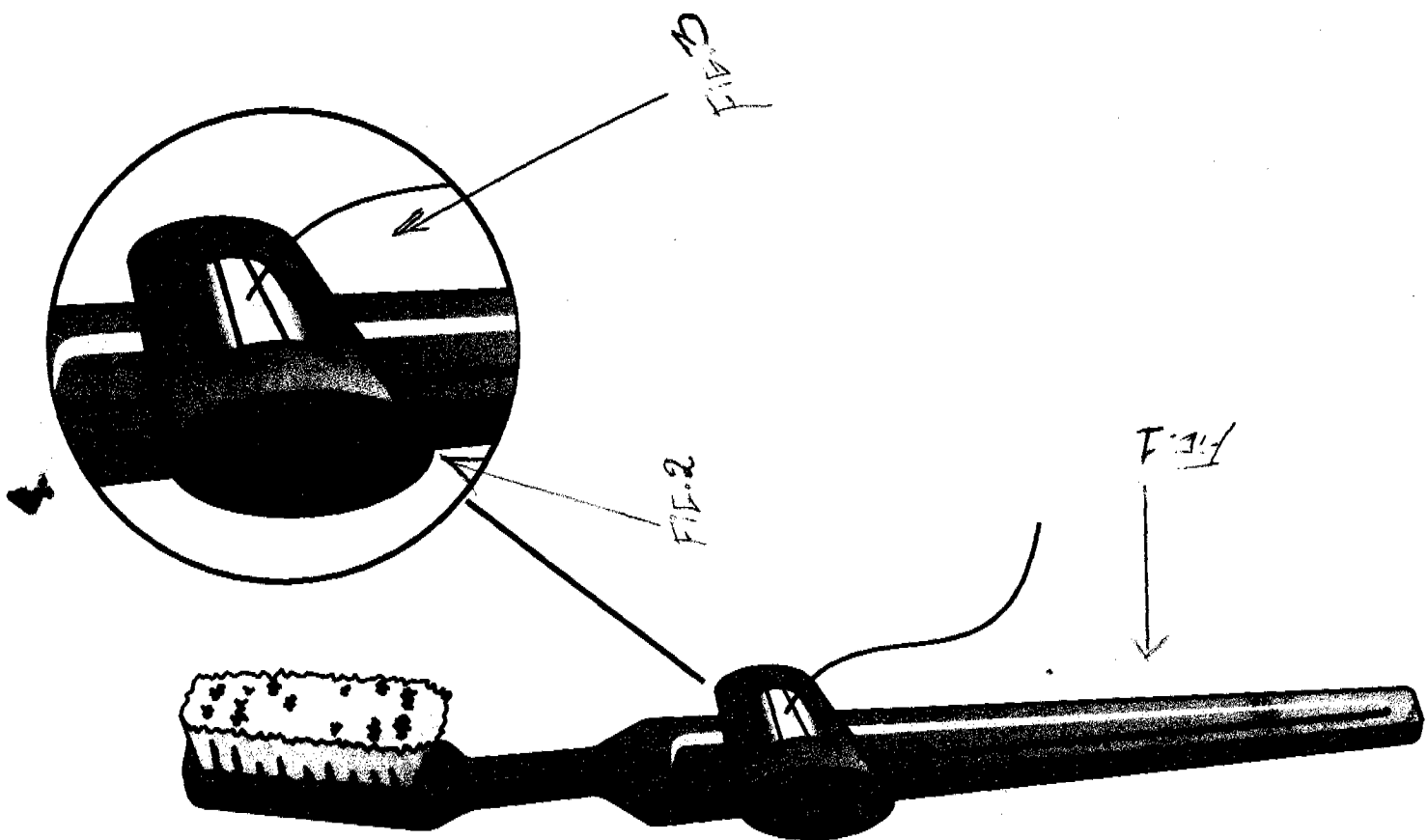
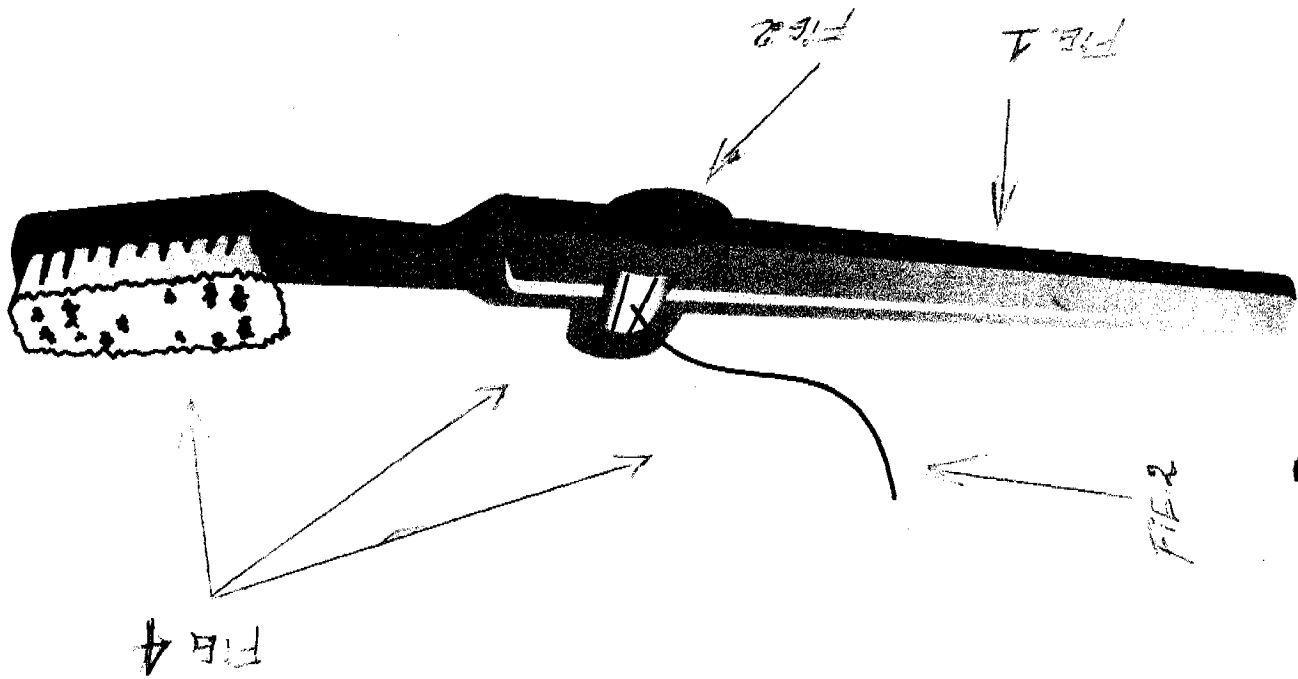


2

1

4

88



REIVINDICACIONES

1. **Cepillo ceda dental doble función.** Que es para la limpieza bucal se caracteriza porque en la parte central del mango presenta una **cavidad interna** donde se deposita la ceda dental; esta cavidad va por dentro del mango la cual no incomoda al usuario.

2. **Cepillo ceda dental doble función.** Según la reivindicación.
1ª Se caracteriza porque en el mango en la parte central presenta una cavidad interna donde se deposita la ceda, esta cavidad interna tiene una tapa que lleva un orificio en la parte central y una cuchilla al extremo de este orificio es el que se encarga de transportar la ceda hacia el extremo donde se encuentra una cuchilla que es la que se encarga de cortar el hilo.

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: AIDEMAR. MARTILLO. NUÑEZ.

Dirección: KRA. 14° # 7-53. (CALI VALLE).

Teléfono: 557 7486. - 557 7770. - 301456.2045

E-mail: _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:

AIDEMAR. MARTILLO. NUÑEZ.

21

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
PATENTE	☐	MODELO DE UTILIDAD	☒
SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES		DISEÑO INDUSTRIAL ☐	
CASTILLO. NUÑEZ. AIDEMAR-			
DOMICILIO	CRA. 14.ª. # 7-53 Barrio. Nacional. Cali VALLE.		
APODERADO	/		
TITULO	Cepillo C.C.D.A. Dental- Doble funcion.		
CLASIFICACION			
EXPEDIENTE No.	FECHA DE SOLICITUD	ROLLO MICROFILM	
	02-08-607		
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESION	VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE		
TRASPASO A			
INVENTOR (ES)	AIDEMAR. CASTILLO. NUÑEZ.		
OTROS	)		

13

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO	
PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL			
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud: 02-08-007.	
(51) Clasificación Internacional:		FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm	
(71) Solicitante(s)			
AIDEMAR. CASTILLO NUÑEZ.			
(72) Inventor(es)			
AIDEMAR. CASTILLO. NUÑEZ.			
(74) Agente:			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			
(54) Título: CEPILLO CEDA DENTAL. DOBLE FUNCIÓN.			
(57) Resumen: CEPILLO. QUE TIENE LA CEDA. DENTAL. EN EL MEDIO. LA CUAL LA PODEMOS UTILIZAR. PARA UNA MEJOR HIGIENE. BUCA. COMPRENDE. DE VARIAS CEDAS. CUANDO SE ACABE UNA. SE LE PUEDE INTRODUCIR LA OTRA.			

CONTINUA AL RESPALDO ...

14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800175007-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 07 - 54,540
FECHA : JULIO 3 DE 2007

Superintendencia de Industria y Comercio
Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Teléfono: (57) 201 2121212
Fax: (57) 201 2121212
Correo electrónico: sica@sic.gov.co

***** CONSIGNACION *****

POSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VF. PAGO
ALDENAR CASTILLO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050 00110-4	51180153	05/07/2007	62,150.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	09 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	59,750.00
TOTAL :		\$ 59,750.00

CON: CINCUENTA Y NUEVE MIL SEYECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

15/15

Superintendencia de Industria y Comercio
RECIBO DE DEPÓSITO DE DINERO
Nº: 07-078924-00000-0000
Cuenta de Ahorros N° 00000000000000000000
Cuenta de Ahorros N° 00000000000000000000
Cuenta de Ahorros N° 00000000000000000000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176000-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 50,500
FECHA : JULIO 5 DE 2007

***** COMISIONACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vlr. PAGO
ALDENAR CASTILLO	COMISIONACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51179196	05/07/2007	11,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005 01 07 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	21 CERTIFICACIONES	11,000.00
TOTAL :		11,000.00

CON: ONCE MIL PESOS

RECIBOABLE : _____

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

NO. 07-078921-00000-0000

0000-0000
RUE LAFAYETTE
REG DEPOSITO

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD ☒

- | | |
|---|-----|
| ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente | [] |
| ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | [] |
| ◆ Descripción de la invención | [] |
| ◆ Dibujos de ser estos pertinentes | [] |
| ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas | [] |

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL [1]

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial [1]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [1]
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño [3]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [3]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUÊMA DE TRAZADO [1]

- | | | |
|---|---|-----|
| ◆ | Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado | [] |
| ◆ | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | [] |
| ◆ | Representación gráfica del esquema trazado | [] |
| ◆ | Comprobante de pago de las tasas establecidas | [] |

COMPLETA [1

INCOMPLETA []

Edward Navarro

Firma Responsable

Fecha 02-08-07.

Carrera 13, No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
 Conmutador: 3 82 08 40
 Fax: 350 52 20
 E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 17

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CASTILLO NUÑEZ ALDEMAR

REFERENCIA	Radicación No. 07 78921
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 4393
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 02 del mes de Febrero de 2008.

19 OCT 2008

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal

